ÍNDICE

PRÓLOGO AL LIBRO DE DIEGO1	3
PREFACIO2	5
ES POSIBLE UN MODELO EGOLÓGICO DE ENSEÑANZA DEL DERECHO?3	1
I. El <i>derecho</i> como objeto de conocimiento y los modelos de enseñanza3	1
II. Un punto de vista pedagógico de corte egológico3	3
III. El desafío de una formación profesional en contacto con la realidad social4	0
LA INVISIBILIZACIÓN IDEOLÓGICA DE LAS CIRCUNS- TANCIAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PENAL Y EL PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES4	5
I. Presentación del problema en la formación de abogados4	5
II. La enseñanza del derecho, la dogmática penal y el método de casos4	7
III. Hacia un modelo egológico de enseñanza del derecho4	9
IV. La hipertrofia de la enseñanza del derecho penal y la selección de jueces5	2
LAS CONCEPCIONES INTERPRETATIVAS CLÁSICAS, LA GNOSEOLOGÍA DEL ERROR Y UNA REFLEXIÓN	
SOBRE LA LEGÍTIMA DEFENSA PRIVILEGIADA5	7

Libro Diego Luna.indb 7 23/7/2024 15:37:45

8 ÍNDICE

I. Introducción57
II. Concepto napoleónico marxista de ideología58
III. La gnoseología del error59
IV. Crítica egológica de las concepciones interpretativas clásicas63
V. Un ejemplo de la legislación penal argentina. Legítima defensa privilegiada69
VI. Alguna conclusión71
EL PENSAMIENTO PENAL DOGMÁTICO TRADICIONAL Y LA CRÍTICA EGOLÓGICA75
I. Con la excusa de una reedición75
II. La tesis egológica de la irracionalidad de la pena77
III. Fundamentación egológica del principio nulla poena sine lege81
IV. La circulación de las ideas84
V. Jiménez de Asúa y un entredicho con Cossio88
VI. La concepción egológica del delito91
VII. La acusación de nazismo de Núñez, Soler y Jiménez de Asúa94
VIII. La réplica egológica 100
IX. El saldo que dejó el debate
LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LOS ÚLTIMOS PROYECTOS DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL. A PROPÓSITO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIA 111
I. Un episodio con David Baigún como motivo de reflexión y homenaje
II. Los postulados de la teoría egológica del derecho sobre la RPPJ114
III. Imputación y aplicación de sanciones a personas jurídicas 120

IV. El problema de la RPPJ en el Anteproyecto de 2013 12	21
V. Dos apostillas de política criminal sobre técnica y política	
legislativa	
VI. El proyecto del PEN 201612	29
VII. Algunas consideraciones para terminar	32
LA NOCIÓN DE TIEMPO EXISTENCIAL COMO	
SUPERACIÓN DEL POSITIVISMO JURÍDICO EN LA	
RAZONABILIDAD DE LA PENA13	35
I. Introducción	35
II. Revalorización egológica13	36
III. La importancia del tiempo para la egología	37
IV. Tiempo existencial y noción de pena en la egología 14	10
V. Razonabilidad de la pena e irracionalidad del castigo penal 14	1 5
VI. Dos palabras sobre tiempo existencial y plexo axiológico 14	18
VII. El tiempo existencial en Messuti y Zaffaroni	51
VIII. Una invitación al pensamiento compartido15	
EL PRINCIPIO DE RAZÓN SUFICIENTE	
Y LA RAZONABILIDAD DE LA PENA16	55
I. Introducción: la irracionalidad de la pena en la teoría egológica 16	5 5
II. Razonabilidad de la pena y principio de razón suficiente 16	57
III. Consideraciones finales	75
UNA CRÍTICA DEL IDEALISMO PENAL: LOS	
APORTES DE TOBÍAS BARRETO, CARLOS COSSIO	
Y RAÚL ZAFFARONI17	
I. Introducción 17	
II. La antidogmática egológica18	34
III. Una crítica del idealismo penal: Barreto, Cossio y Zaffaroni 20)1
IV Algunas conclusiones 21	17

Libro Diego Luna.indb 9 23/7/2024 15:37:45

10 ÍNDICE

LAS CONDICIONES DE PRISION COMO	
FRUSTRACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA. UN	
ENSAYO A PARTIR DE LA JURISPRUDENCIA	
DE LA CORTE IDH Y LA CSJN	223
I. Introducción	223
II. Privación de la libertad en sentido positivo	224
III. La noción de proyecto existencial	226
IV. La pena como reprogramación del proyecto de vida	230
V. Jurisprudencia de la Corte IDH y CSJN	235
VI. Daño al proyecto de vida y condiciones de detención	240
VII. Implicancias del daño al proyecto de vida por padecimient muerte en prisión	•
VIII. Algunas reflexiones finales	253
LA LEY 23.070 SOBRE CÓMPUTO DE LA PRISIÓN PADECIDA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976-1983) Y SU APLICACIÓN ANALÓGICA A CASOS DE TORTURA Y MALOS TRATOS	257
I. Introducción	
II. Cárcel y dictadura: las condiciones de encierro entre 1976 y 1983	258
III. El régimen de compensación de tiempo de la ley 23.070	261
IV. Exégesis de la ley 23.070. Sobre el género común y el sustrato de la presunción	263
V. La inhumanidad de las condiciones de detención como hecho antecedente y el privilegiado cómputo como prestación debida:	269
VI. Actualidad de la tortura en las cárceles argentinas. El botón de la muestra	270
VII. La cuestión de la analogía lógica y la analogía jurídica in bonam partem	272

VIII. Una visión realista de las condiciones de detención	
y su normación positiva	275
IX. La posibilidad de la interpretación analógica	277
X. Una propuesta a modo de conclusión	278